

PLAN PARA LA INTERPRETACIÓN, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE URDAIBAI

(PICE - IGHP)

DOCUMENTO RESUMEN EJECUTIVO

Gernika-Lumo, enero de 2015



1	INTRODUCCIÓN	5
1.1	FUNCIONES DE LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA Y OBJETIVO DEL PLAN	7
1.2	PARTICIPACIÓN	7
2	RESUMEN ESQUEMÁTICO DE LA DIAGNOSIS	9
3	PLAN DE ACCIÓN	13
3.1	ESTRUCTURA DEL PLAN	13
3.2	ORGANIZACIÓN COLABORATIVA	14
3.3	PROGRAMAS Y ACCIONES	17
3.3.1	PROGRAMA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN	17
3.3.2	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	18
3.3.3	PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E INTERPRETACIÓN	19
3.3.4	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: CONTEXTO EDUCATIVO FORMAL Y NO FORMAL	21
3.3.5	PROGRAMA DE FORMACIÓN-CAPACITACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD	23
3.3.6	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	24
3.4	PRESUPUESTO.....	26
3.5	SEGUIMIENTO.....	26
3.5.1	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.....	26
3.5.2	REVISIÓN DEL PLAN	26
3.6	ANEXOS.....	27

1 INTRODUCCIÓN

“...que las Reservas de la Biosfera sirvan eficazmente como **lugares de aprendizaje para el desarrollo sostenible** a escala global, regional, nacional y local”, Plan de Acción de Madrid.

La Red mundial de Reservas de la Biosfera tiene como objetivo, entre otros, desempeñar un papel activo como red de lugares donde poder aprender acerca del desarrollo sostenible. Los territorios que conforman esta Red, por tanto, deben ser lugares en donde se ensayen proyectos y programas pioneros para, de esta manera, exportar buenas prácticas en relación con la integración adecuada entre el desarrollo humano y la conservación de la naturaleza. Así, las Reservas de la Biosfera deben mostrar los resultados de su gestión sostenible a sus habitantes y a la población que las visita, además de mostrar el camino de transformación social hacia el desarrollo sostenible.

La Reserva de la Biosfera de Urdaibai (en adelante RBU) tiene un importante patrimonio natural fruto de un desarrollo equilibrado entre el ser humano y el medio natural mantenido a lo largo de cientos de años. La figura de Reserva de la Biosfera nació con el objetivo de propiciar el uso sostenible de los recursos naturales existentes sin hipotecar para las generaciones venideras este uso en el futuro. Así, la RBU ha sido, desde su declaración, un ejemplo pionero de innovación y pretende seguir siendo un ejemplo de desarrollo sostenible, un modelo de aprendizaje y un foco de promoción de actividades en educación para el desarrollo sostenible con participación local.

En la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) desarrollada en Aichi-Nagoya en noviembre de 2014 se ha decidido impulsar el Programa de Acción Mundial sobre la EDS, aprobado en la 37ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO, como una contribución concreta para la continuación del Decenio de las Naciones Unidas de la EDS. Este Programa tiene por objetivo generar y ampliar la acción en todos los ámbitos y niveles de la enseñanza y el aprendizaje, tiene el objetivo de acelerar el avance hacia el desarrollo sostenible para así:

- a) reorientar la enseñanza y el aprendizaje, de modo que todo el mundo tenga la oportunidad de adquirir conocimientos, competencias, valores y actitudes que les permitan contribuir al desarrollo sostenible –y cambiar las cosas; y
- b) fortalecer la enseñanza y el aprendizaje en todos los programas y actividades que promueven el desarrollo sostenible.

El Programa identifica cinco áreas de acción prioritarias que forman parte del análisis realizado en el presente plan y que enfocan y fortalecen las acciones previstas:

- Promover políticas. Integrar la EDS en la educación y el desarrollo sostenible en las políticas internacionales y nacionales.
- Integrar las prácticas de la sostenibilidad en los contextos pedagógicos y de capacitación (mediante enfoques que abarquen al conjunto de la institución);
- Aumentar las capacidades de los educadores y formadores;
- Dotar de autonomía a los jóvenes y movilizarlos;
- Instar a las comunidades locales y las autoridades municipales a que elaboren programas de EDS de base comunitaria.

Así, los principios de acción o valores de trabajo para la educación para el desarrollo sostenible que han servido de modelo inspirador para la redacción del Plan para la interpretación,

investigación, capacitación y educación para el desarrollo sostenible en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (en adelante PICE - IGHP) son los siguientes:



Para conseguir grandes cambios es necesario proponer nuevas acciones, innovando de forma atrevida, inventando nuevas maneras y aprendiendo de los errores. La RBU tiene la vocación de ser el laboratorio para los emprendedores y de arriesgar, poniendo en marcha nuevas metodologías, y así, conseguir nuevos hitos en la Educación para el Desarrollo Sostenible.

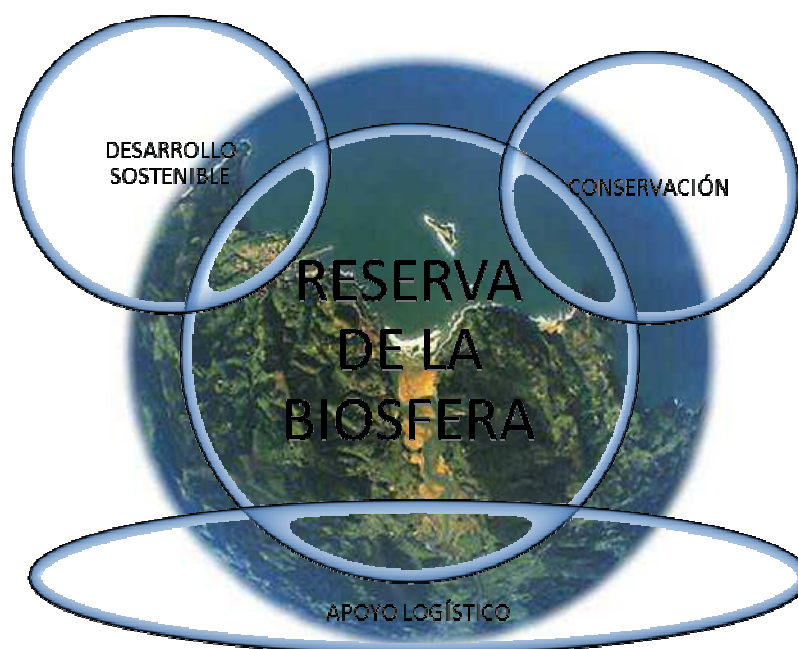
Con la interculturalidad como eje, y el empoderamiento de las personas como base de la acción y de la participación, y con el diálogo como herramienta se pretende que el PICE - IGHP consiga cogenerar una nueva conciencia y una correcta gestión de la RBU. Estos cambios deben superar la gestión compartimentada para llegar a conseguir un modelo de Gobernanza. En síntesis, se pretende conseguir un cambio de la mentalidad de la ciudadanía, de manera que se acerque al desarrollo sostenible; de la dirección de la visión del territorio, para que sea holística; y del uso no sostenible de los recursos naturales que debe ser redirigido.

El PICE - IGHP concretará las herramientas para la consecución de los hitos planteados en la Educación para el Desarrollo Sostenible (interpretación, investigación, capacitación, etc.) en la RBU y para garantizar que los resultados sean comunicados de forma eficiente a los agentes implicados. También realizará una evaluación de los mismos para reabastecer a los objetivos del plan y juntos seguir aprendiendo, realizando así, una gestión adaptativa.

El PICE - IGHP representa una senda para seguir trabajando en Educación para el desarrollo sostenible en la RBU después de 30 años de camino. Y es una senda que se pretende sea recorrida por todas las personas que viven, trabajan y disfrutan de este interesante territorio.

1.1 FUNCIONES DE LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA Y OBJETIVO DEL PLAN

El esquema responde a las funciones que tiene asignadas una Reserva de la Biosfera y que se articulan sobre la armonización de la conservación del patrimonio natural y cultural y el desarrollo económico sostenible. En este esquema, la conservación de la naturaleza y de la cultura es uno de los extremos de la balanza y la promoción del desarrollo de las poblaciones locales se sitúa en otro extremo, siendo ambos componentes igualmente importantes y necesarios, y siendo el proyecto que los une la característica específica de la RBU.



La tercera función, descrita como apoyo logístico, consiste **articular los medios para: llevar a cabo investigaciones sobre la interacción de las actividades humanas con el medio natural, para desarrollar actuaciones de formación, capacitación y sensibilización, para difundir los avances de su propia trayectoria y contribuir al flujo de intercambio y comunicación en el seno de las redes de las que forma parte.** Este es el **objetivo general** al que el PICE - IGHP pretende dar respuesta.

1.2 PARTICIPACIÓN

En todo el proceso de redacción de la diagnosis (ver anexo I) i el plan de acción del presente PICE - IGHP la participación ha sido un pilar imprescindible para la recogida de información, para la recopilación de propuestas, para la estructuración del plan de acción y para establecer la gobernanza y organización de su aplicación del Plan a lo largo de los 10 años previstos.

En la diagnosis la participación se ha canalizado a través de los agentes clave que actúan en Urdaibai en los ámbitos de la interpretación, investigación, capacitación y educación para el desarrollo sostenible, por ser agentes representativos de muchos otros, y tener una larga trayectoria y relación muy directa con estos ámbitos, lo que permite la obtención de información de gran calidad. Se realizaron entrevistas y sesiones de participación que han permitido de manera eficaz identificar los elementos de diagnosis prioritarios y obtener una propuesta de acción estratégica desde los agentes implicados.

Con esta información se redactó la propuesta técnica que de forma posterior se ha contrastado de forma directa con los agentes en una segunda fase en la que se ha trabajado sobre la gobernanza del Plan. En esta fase se han realizado reuniones de trabajo con los agentes que se plantean como impulsores o colaboradores del PICE - IGHP para recoger sus aportaciones y conformar un documento consensuado con los diferentes agentes que van a intervenir en su ejecución.

2 RESUMEN ESQUEMÁTICO DE LA DIAGNOSIS

A continuación se lista el resumen de los elementos de diagnosis prioritarios identificados en la diagnosis acompañados del código de los objetivos específicos que los recogen y desarrollan para actuar conforme al objetivo del proyecto y conseguir mantener, potencial y explotar los puntos fuertes y afrontar o corregir los aspectos a mejorar. Gráficamente se muestran:

Elemento de diagnosis prioritario que se considera un punto fuerte.

Elemento de diagnosis prioritario que se considera un aspecto a mejorar.

AGENTES

EDP	ELEMENTO DE DIAGNOSIS
EDP 1.	Falta de coordinación de los agentes implicados en cualquiera de los vectores.
EDP 2.	Poca coordinación entre la educación formal y no formal.
EDP 3.	Poca coordinación en los sectores de la interpretación y turismo.
EDP 4.	Relativamente buena coordinación entre los agentes de capacitación locales (Behargintza Gernika-Lumo, Bermeoko Behargintza, Mundaka, Sukarrieta y Lanbide Ekimenak (Gernika-Lumo)).
EDP 5.	Falta de planificación y coordinación de la actividad investigadora de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
EDP 6.	Punto de vista competitivo entre la mayoría de los agentes.
EDP 7.	Red colaborativa de los centros de educación formal, gracias a la Agenda Escolar 21.
EDP 8.	La existencia de un Consejo de Cooperación debe facilitar la comunicación y cooperación entre agentes.
EDP 9.	Necesidad de coordinación y comunicación organizada de los agentes con el Patronato.
EDP 10.	La información que se difunde sobre la RBU y el Patronato es muy escasa, aspecto que no ayuda a fomentar la participación social.

INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

EDP	ELEMENTO DE DIAGNOSIS
EDP 11.	Falta de un canal de información y comunicación directo entre el órgano gestor de la Reserva de la Biosfera y la ciudadanía residente.

EDP 12.	Interiorización de la marca Urdaibai.
EDP 13.	Gente identificada con la RBU, pero existen sectores con una percepción negativa de la figura de Reserva de la Biosfera.
EDP 14.	Las publicaciones de la RBU responden a necesidades priorizadas pero falta una planificación en su elaboración.
EDP 15.	Falta de planificación en la señalización que se traduce en una gran heterogeneidad.
EDP 16.	La información de las actividades de la Reserva de la Biosfera no fluye a través de los equipamientos de información existentes.
EDP 17.	La red de casa rurales y agroturismo realizan una importante función de información turística.
EDP 18.	Faltan puntos de información de la RBU, especialmente en Gernika-Lumo.

INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

EDP	ELEMENTO DE DIAGNOSIS
EDP 19.	Elevada riqueza y diversidad de recursos naturales y culturales para la interpretación.
EDP 20.	Gran cantidad de oferta y actividades en interpretación de los valores naturales.
EDP 21.	Inexistencia de un equipamiento central y potente de interpretación sobre la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
EDP 22.	Inexistencia de una estrategia integrada de interpretación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
EDP 23.	Sistema integral de senderos en redacción.
EDP 24.	Necesidad de planteamientos unificados y más diversos sobre EDS.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: CONTEXTO EDUCATIVO FORMAL Y NO FORMAL

EDP	ELEMENTO DE DIAGNOSIS
EDP 25.	Buena calidad de los equipamientos autónomos en relación a infraestructuras, recursos y oferta de EDS a disposición de los centros escolares.
EDP 26.	Falta una estrategia conjunta de colaboración y coordinación en aspectos educativos en los diversos equipamientos autónomos que realizan programas de educación para el desarrollo sostenible.
EDP 27.	Desigual nivel de metodologías de EDS aplicadas en función del equipamiento.

EDP 28.	Necesidad de un cambio de paradigma des de la educación ambiental hacia la Educación para el desarrollo sostenible, en las prácticas realizadas.
EDP 29.	Necesidad de un ente asesor y dinamizador de las propuestas educativas no formales en la RBU, parecido a los históricos CEIDAS y ubicado en proximidad (en la RBU).
EDP 30.	Los Centros escolares trabajan el desarrollo sostenible a través de la Agenda 21 escolar con muy buena calidad y con gran éxito participativo.
EDP 31.	Necesidad de comunicar y compartir las líneas estratégicas de la RBU para que los equipamientos autónomos y los centros escolares a través de las A21E puedan vincular más sus acciones con las necesidades reales del territorio.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

EDP	ELEMENTO DE DIAGNOSIS
EDP 32.	Todas las agencias de capacitación (Behargintzas y Lanbide) de la comarca ofrecen alguna formación en el ámbito del desarrollo sostenible, aunque la oferta es muy limitada.
EDP 33.	Bajo porcentaje de la formación sobre buenas prácticas y desarrollo sostenible en la oferta formativa de la comarca.
EDP 34.	Ámbitos temáticos y agentes significativos para el desarrollo sostenible de la comarca sin oferta específica de formación/capacitación en la comarca o el territorio histórico (sectores forestal, pesquero e industrial).
EDP 35.	Existe formación para el desarrollo sostenible dirigida al sector turístico ofertada por ADR Urremendi (Buenas Prácticas de un Sistema Integral de Calidad Turística en Destino) si bien puede desarrollarse mucho más.
EDP 36.	Las agencias de desarrollo de la comarca están creando y dinamizando un Foro Intersectorial en relación con la capacitación y la promoción económica.
EDP 37.	Escasez de medios y recursos para garantizar la continuidad de los programas de capacitación y promoción económica sostenible.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

EDP	ELEMENTO DE DIAGNOSIS
EDP 38.	Se realiza investigación sobre la RBU de alta calidad por parte de agentes muy diversos, algunos con centros de investigación en el propio territorio de la RBU y en numerosas áreas de conocimiento.
EDP 39.	No existe un liderazgo de la RBU para la coordinación, orientación y difusión de la investigación sobre la RBU.
EDP 40.	Existencia de la Cátedra Unesco de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible

EDP	ELEMENTO DE DIAGNOSIS
	como órgano de referencia para una posible coordinación de la investigación en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
EDP 41.	Inexistencia de un centro coordinador y difusor de la investigación de la RBU de forma conjunta con el Patronato y de un centro de documentación actualizado y operativo.
EDP 42.	Insuficiente transmisión del conocimiento científico entre la comunidad científica, entre ésta y el ente gestor de la RBU y hacia los agentes socioeconómicos y población local.
EDP 43.	Insuficiente desarrollo de la investigación sobre los ámbitos socioeconómico, cultural y de gestión de la RBU.
EDP 44.	Baja aplicación real de los resultados de los proyectos de investigación científica en la planificación y gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
EDP 45.	No están identificados los problemas y necesidades existentes para la gestión de la RBU que deban ser solventados mediante trabajos de investigación.

INTERPRETACIÓN Y DISFRUTE TURÍSTICO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

EDP	ELEMENTO DE DIAGNOSIS
EDP 46.	Territorio con excepcionales valores naturales y culturales.
EDP 47.	Insuficiente puesta en valor de los recursos naturales y culturales de Urdaibai.
EDP 48.	Gran potencial para integrar la interpretación y educación para el desarrollo sostenible en la oferta turística de la RBU.
EDP 49.	Inexistencia de una información centralizada y consensuada que pueda ofrecer al turista una visión global de la oferta.
EDP 50.	Existen iniciativas de coordinación entre agentes privados y entidades de desarrollo local con gran potencial para definir y consensuar conjuntamente con el Patronato de la RBU la estrategia a seguir para el desarrollo de un turismo sostenible acorde con los objetivos de la RBU.

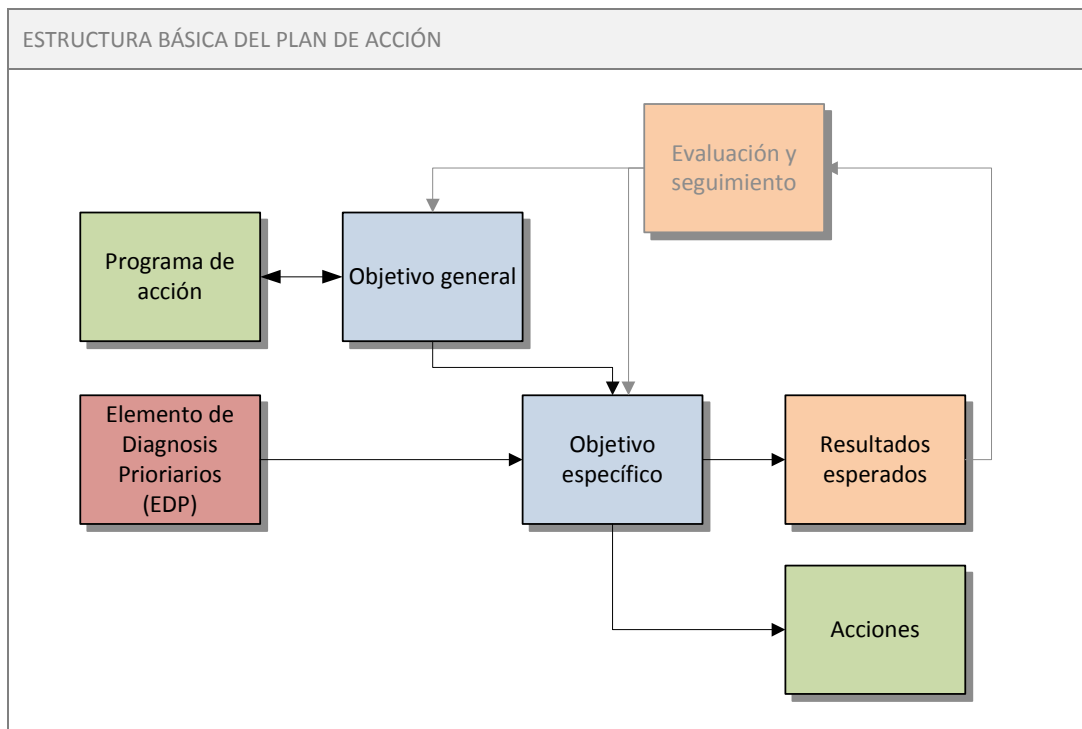
3 PLAN DE ACCIÓN

3.1 ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan de Acción se estructura en programas temáticos que se desarrollan a través de un o dos objetivos generales. Estos a su vez se concretan en los objetivos específicos, vinculados de forma directa con los Elementos de Diagnóstico Prioritarios (EDP) tal y como se ha mostrado.

Para cada objetivo específico se identifican los resultados esperados de su consecución y las acciones planificadas para alcanzarlo.

La definición de los resultados esperados permite la cuantificación de los objetivos específicos en el período de implantación del Plan (10 años) y facilitará las tareas de seguimiento y evaluación de la consecución de los mismos.



El Plan se estructura en los siguientes programas transversales y troncales:

Programas troncales

- Programa de divulgación e interpretación.
- Programa de educación para el desarrollo sostenible: contexto educativo formal y no formal.
- Programa de formación-capacitación, participación y acción para la sostenibilidad.
- Programa de investigación científica.

Programas transversales

- Programa de coordinación y cooperación.
- Programa de información y comunicación.

3.2 ORGANIZACIÓN COLABORATIVA

Si se analizan los elementos de diagnóstico identificados de forma global, se puede destacar que en cada sector existen agentes activos que trabajan en línea con los objetivos del PICE - IGHP, pero también se remarca la falta de coordinación entre diferentes agentes, públicos o privados, ya sea dentro de cada ámbito de trabajo del Plan como entre ellos. Por este motivo el Plan de Acción, siguiendo los principios inspiradores expuestos, propone un modelo de organización basado en la colaboración.

El plan cuenta con los siguientes programas troncales:

- Programa de divulgación e interpretación.
- Programa de educación para el desarrollo sostenible: contexto educativo formal y no formal.
- Programa de formación-capacitación, participación y acción para la sostenibilidad.
- Programa de investigación científica.

Que se estructura, cada uno de ellos, a través:

- **Secretaría técnica.** Responsable de impulsar todos los objetivos y acciones recogidas en el programa y velar por el correcto funcionamiento de la Comisión de Coordinación. Se ha trabajado para que la Secretaría Técnica de cada programa repose en una de las entidades públicas o privadas que ya trabajan actualmente sobre la temática en el ámbito de la RBU que asume el liderazgo técnico de cada programa.
- **Comisión de coordinación.** Reunión periódica de las principales entidades que impulsan las acciones del programa para conseguir la coordinación efectiva entre ellos y de aquellos agentes que sus funciones estén relacionadas con los objetivos de cada programa y trabajen en el territorio de la RBU. Cada Comisión generará su propia dinámica y organización, coordinada por la Secretaría Técnica.
- **Mecanismos de colaboración.** Entre las acciones definidas en cada uno de los Programas existen aquellas que son herramientas para la coordinación y trabajo en común entre los diferentes agentes que participan dentro de una temática y programa de acción.

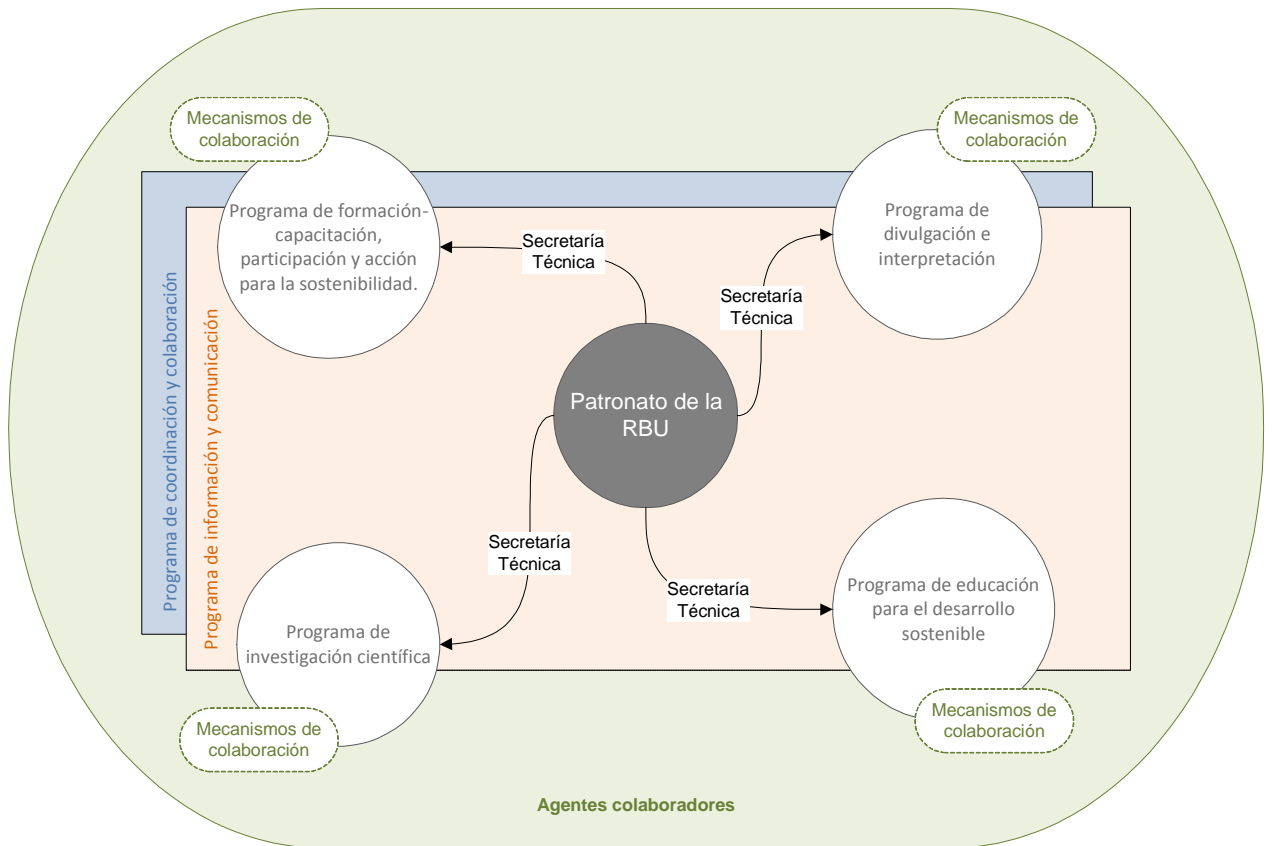
Los dos Programas restantes, de Coordinación y Cooperación y de Información y Comunicación se conciben como programas transversales a los otros.

A continuación se muestra el esquema conceptual de marco colaborativo en el que el PICE - IGHP se debe desarrollar, en el que el Patronato de la RBU y su servicio técnico debe **deben realizar una función aglutinadora, coordinadora y dinamizadora de propuestas y debe velar para que todas ellas estén en consonancia con los objetivos y misión de la RBU.** Se ha trabajado para que las tareas de coordinación y de impulso de cada programa troncal del PICE - IGHP reposen en estructuras ya existentes y eficaces actualmente.

Cada Secretaría Técnica debe ser el enlace entre el Servicio Técnico de la RBU y los diferentes agentes implicados en el desarrollo de cada programa del PICE - IGHP.

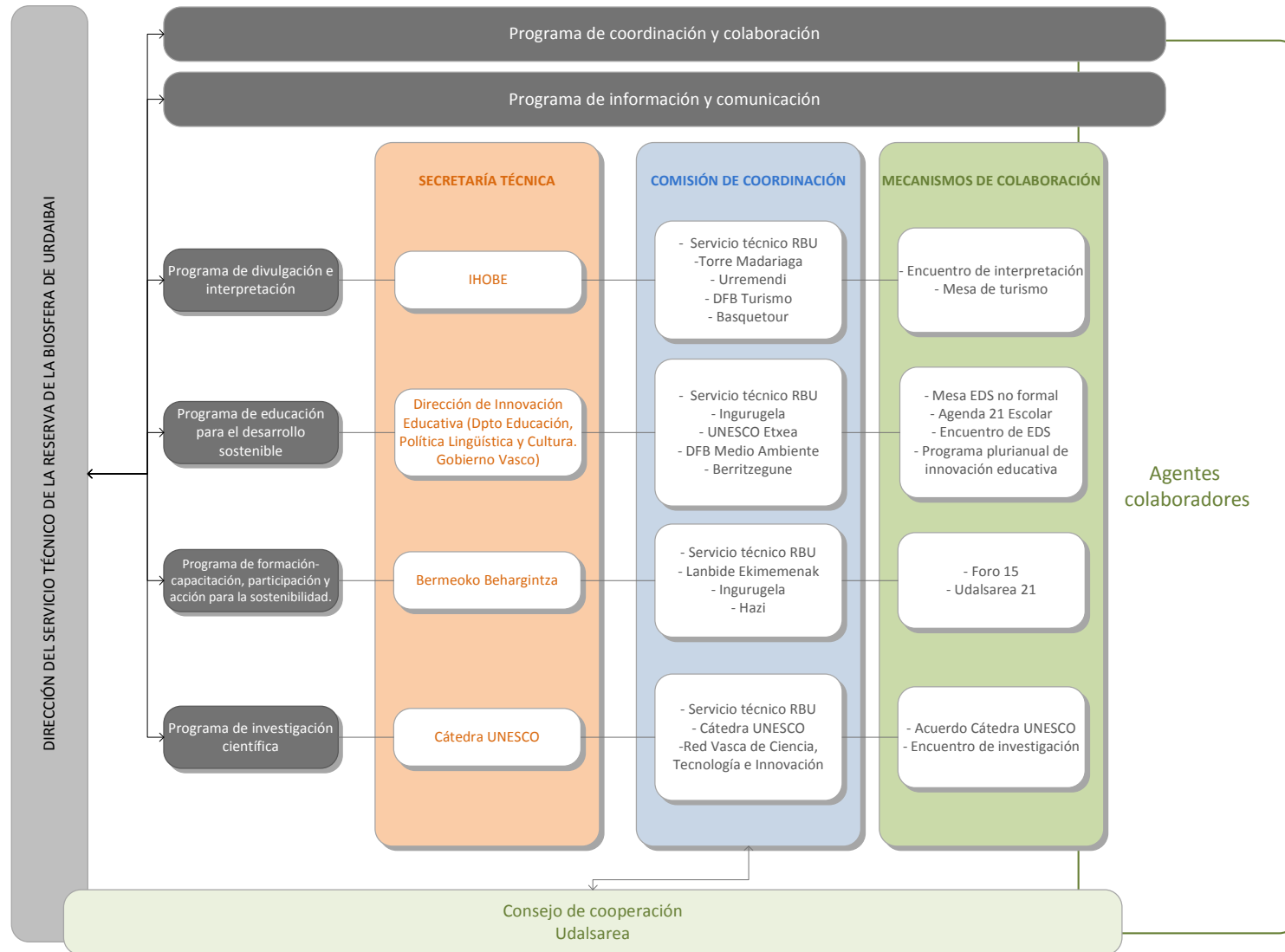
Udalsarea funcionará como una plataforma para que los ayuntamientos puedan participar en la ejecución de este Plan a través de su articulación con las diferentes Comisiones de Coordinación.

Esquema conceptual de marco colaborativo



A continuación se expone el esquema organizativo con los agentes integrantes de cada Secretaría Técnica y de la Comisión de Coordinación. Los agentes integrantes de cada uno de éstas pueden variar en el tiempo en función de los cambios coyunturales que puedan ocurrir durante el periodo de vigencia del Plan.

Organigrama de organización colaborativa del PICE - IGHP para la Reserva de la Biosfera de Urdaibai



3.3 PROGRAMAS Y ACCIONES

Para cada objetivo operativo se concretan las acciones que lo permiten alcanzar y los resultados esperados. Esto se concreta en la siguiente tabla para cada objetivo dentro de cada programa.

OBJETIVO GENERAL	Código	Descripción
OBJETIVO ESPECÍFICO	Código	Descripción
RESULTADOS ESPERADOS		
- Resultados medibles esperados de la ejecución de las acciones para conseguir el objetivo a lo largo de todo el período de implantación del Plan. La definición de los resultados esperados permite la concreción operativa de los objetivos y facilitará las tareas de seguimiento y evaluación de la consecución de los mismos.		
-		
ACCIÓN		
Código	Descripción	
Código	Descripción. Cuando una acción está en color gris, significa que es una acción compartida con otro programa. Se describe en el programa que corresponde a su numeración.	

3.3.1 PROGRAMA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN

OBJETIVO GENERAL	1	Alcanzar la coordinación y cooperación de los agentes de interpretación, investigación, capacitación y educación para el desarrollo sostenible, dentro de cada ámbito y entre todos ellos, para avanzar conjuntamente hacia el desarrollo sostenible de la RBU.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.1.1	Disponer de mecanismos operativos de comunicación, coordinación y cooperación entre los agentes de cada uno de los ámbitos del Plan y entre éstos y el Patronato.
ACCIÓN		
A.3.7.1	Encuentro sobre la interpretación del patrimonio natural y cultural de la RBU.	
A.1.1.1	Creación y reunión periódica de la Mesa de Educación no formal para el desarrollo sostenible en la RBU.	
A.1.1.2	Continuación del trabajo de la actual red de colaboración de los centros escolares en el marco de la A21E.	
A.1.1.3	Participación del Patronato en el Foro de Desarrollo de la Comarca (Foro 15).	
A.1.1.4	Acuerdo de colaboración con las agencias de capacitación.	
A.1.1.5	Acuerdo de colaboración entre Cátedra Unesco y el Patronato de la RBU para la coordinación de la actividad investigadora.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.1.2	Definir de forma participada un nuevo modelo de organización funcional de Torre Madariaga como equipamiento colaborativo que persiga la coordinación y generación de sinergias entre los equipamientos y servicios de interpretación, educación y turísticos existentes.

ACCIÓN		
A.1.2.1	Redefinición del rol de Torre Madariaga como centro colaborativo de interpretación.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.1.3	Disponer de un mecanismo operativo y accesible de coordinación entre la educación formal y no formal para el desarrollo sostenible en la RBU.
ACCIÓN		
A.1.3.1	Coordinación y asesoramiento en EDS a través de una figura técnica.	
A.1.1.1	Creación y reunión periódica de la Mesa de Educación no formal para el desarrollo sostenible en la RBU.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.1.4	Mantener redes de colaboración.
ACCIÓN		
A.1.4.1	Participación en las iniciativas y programas de intercambio de la Unesco e Internacionales.	

3.3.2 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

OBJETIVO GENERAL	2	Conseguir el flujo de información eficaz sobre la RBU y su actividad en los ámbitos de la interpretación, investigación, capacitación, educación para el desarrollo sostenible y turismo hacia la población local y los visitantes.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.2.1	Realizar las acciones de información y comunicación de la RBU de forma planificada y coherente.
ACCIÓN		
A.2.1.1	Responsable de comunicación de la RBU.	
A.2.1.2	Programa plurianual de comunicación de la RBU.	
A.2.1.3	Manual de imagen corporativa.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.2.2	Disponer de un portal web corporativo de la RBU unificado en el que se integre toda la información relativa a la RBU en el marco del Programa plurianual de comunicación.
ACCIÓN		
A.2.2.1	Web corporativa de la RBU o <i>subhome</i> en la web de Gobierno Vasco.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.2.3	Mejorar la información y comunicación sobre la RBU y sus actividades dirigidas a la población local con objeto de incrementar la identificación de la población con la RBU y su actividad, en el marco del futuro Programa plurianual de comunicación de la RBU.
ACCIÓN		
A.2.3.1	Presencia en los medios de comunicación.	
A.2.3.2	Acuerdos con periódicos y/o revistas locales y radio/tv para incorporar información sobre la RBU.	
A.2.3.3	Memoria anual de actividades de la RBU: elaboración y difusión.	

A.2.3.4	Boletín electrónico.	
A.2.3.5	Boletín edición papel.	
A.2.3.6	Edición de los manuales prácticos de los planes de la RBU (PRUG, PADAS y PICE - IGHP).	
A.2.3.7	Sesiones de presentación de los manuales prácticos.	
A.2.3.8	Presencia de la RBU en las redes sociales.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.2.4	Disponer de puntos de información de la RBU y puntos de acogida de visitantes.
ACCIÓN		
A.2.4.1	Red de puntos de información de la RBU.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.2.5	Disponer del Centro de documentación de la RBU actualizado, operativo y vinculado al órgano gestor de la RBU.
ACCIÓN		
A.2.5.1	Centro de documentación de la RBU.	
A.2.5.2	Catálogo de documentación de la RBU.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.2.6	Conseguir una señalización única completa y homogénea en el territorio de la RBU consensuada y unificada con los agentes que implantan señalización en el territorio.
ACCIÓN		
A.2.6.1	Homogeneización de la señalización en la RBU.	
A.2.6.2	Instalación de la señalización.	

3.3.3 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E INTERPRETACIÓN

OBJETIVO GENERAL	3	Facilitar el conocimiento de los valores y las oportunidades que ofrece la RBU, en general y especialmente para la población local.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.3.1	Reunir y difundir actividades de conocimiento y revalorización de la RBU con incentivos para la población local, en el marco del futuro Programa plurianual de comunicación de la RBU.
ACCIÓN		
A.3.1.1	Programa anual "Vive Urdaibai / Bizi Urdaibaiko".	
A.3.1.2	Día de Urdaibai / Urdaibai eguna.	
A.3.1.3	Transmisión a la población local y agentes socioeconómicos de los beneficios asociados a la conservación del medio natural en la RBU y asociados a la figura RBU.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.3.2	Disponer de un conjunto básico de materiales de divulgación sobre la RBU que permita al visitante tener una visión integral de la RBU, así como, de la información necesaria para conocer y respetar el entorno y la cultura local, en el marco del futuro Programa plurianual de comunicación a redactar.

ACCIÓN		
A.3.2.1	Inventario valorado de materiales divulgativos.	
A.3.2.2	Nuevos materiales básicos de divulgación de la RBU.	
A.3.2.3	Planificación editorial de guías y manuales temáticos sobre la RBU.	
A.3.2.4	Línea de productos de <i>merchandising</i> .	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.3.3	Disponer del Centro de Información e Interpretación de la RBU en Torre Madariaga.
ACCIÓN		
A.3.3.1	Centro de Información e Interpretación de la RBU en Torre Madariaga.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.3.4	Establecer una amplia y eficaz red de distribución de los materiales de información y divulgación elaborados para maximizar su difusión tanto entre la población local como a los turistas que visitan la RBU.
ACCIÓN		
A.3.4.1	Red de distribución de los materiales de información y divulgación de la RBU.	
A.3.4.2	Mecanismos de satisfacción y caracterización del visitante.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.3.5	Potenciar y divulgar los senderos de la RBU como recurso importante para el conocimiento e interpretación del territorio.
ACCIÓN		
A.3.5.1	Material divulgativo / interpretativo de la oferta de senderos.	
A.3.5.2	Sendero adaptado a personas con movilidad reducida y discapacidad visual o auditiva.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.3.6	Poner en valor el patrimonio natural y cultural de la RBU para su visita e interpretación y como recurso turístico.
ACCIÓN		
A.3.6.1	Inventario y mantenimiento de los recursos naturales y culturales para la interpretación del patrimonio de la RBU.	
A.3.6.2	<i>Alineación en el enfoque del trabajo comarcal público privado vinculado al ecoturismo y turismo activo con la estrategia de producto de Basquetour.</i>	
A.3.6.3	Selección de los senderos y rutas BTT y mantenimiento.	
A.3.6.4	Plan de señalización y mantenimiento de rutas ecuestres.	
A.3.6.5	Birding Euskadi. Posicionamiento a nivel de Euskadi.	
A.3.6.6	Identificación de carencias de servicios en ecoturismo y turismo activo.	
A.3.6.7	<i>Definición y afianzamiento de los ítems de la cultura marítima pesquera de Bermeo y Elantxobe.</i>	
A.3.6.8	<i>Posicionamiento en el Plan Director del Camino de Santiago promovido por Basquetour.</i>	
A.3.6.9	<i>Desarrollo de un programa cultural a partir de los factores de atraktividad al destino.</i>	

A.3.6.10	Nuevos productos de interpretación y/o turísticos.
A.3.6.11	Configuración y actualización de la web turística comarcal.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.3.7 Disponer de mecanismos de coordinación, cooperación, transmisión e intercambio de conocimientos entre todos los agentes implicados en la interpretación del patrimonio y turísticos.
ACCIÓN	
A.3.7.1	Encuentro sobre interpretación del patrimonio natural y cultural de la RBU.
A.3.7.2	Certificado en Turismo Sostenible o Turismo responsable en la RBU.

3.3.4 PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: CONTEXTO EDUCATIVO FORMAL Y NO FORMAL

OBJETIVO GENERAL	4	Convertirse en un lugar de aprendizaje, innovación y experimentación de referencia en el ámbito de la educación para el desarrollo sostenible con la participación e implicación de toda la comunidad.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.4.1	Definir e implantar un programa de acción integral y coherente para la innovación educativa para un desarrollo sostenible.
ACCIÓN		
A.4.1.1	Definición del Programa de Acción para la innovación en EDS en la RBU.	
A.4.1.2	Desarrollo de programas piloto en los equipamientos de EDS que permitan atender a nuevos sectores de la población.	
A.4.1.3	Análisis de la viabilidad de incorporación de nuevas franjas escolares en el CEEP.	
A.4.1.4	Desarrollo de programas piloto que rompan la tendencia estacional de los programas.	
A.4.1.5	Potenciación de la figura de la RBU en el plan de acción ambiental de los centros y equipamientos.	
A.4.1.6	Potenciación de los programas de seguimiento comunitario del territorio.	
A.4.1.7	Incorporación de métodos educativos que impulsen la participación de la comunidad en torno al desarrollo sostenible.	
A.4.1.8	Impulso de nuevos proyectos innovadores que acerquen el descubrimiento del medio natural a la población.	
A.4.1.9	Impulso de programas para la acción en sostenibilidad.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.4.2	Conseguir la implicación de la juventud como agente de cambio para el desarrollo sostenible.
ACCIÓN		
A.4.2.1	Creación de herramientas de capacitación participativas para la población juvenil que permitan la educación en aquellos temas que ellos mismos consideren relevantes en la RBU.	
A.4.2.2	Capacitación y facilitación de información a través las nuevas tecnologías.	
A.4.2.3	Acciones de investigación ciudadana basada en nuevas tecnologías.	

OBJETIVO ESPECÍFICO	O.4.3	Implantar y aplicar criterios de calidad consensuados en los equipamientos y programas de EDS de la RBU en el marco de un proceso de seguimiento, evaluación y mejora continua.
ACCIÓN		
A.4.3.1	Consensuar criterios comunes de calidad en equipamientos y los programas de EDS en la RBU.	
A.4.3.2	Implantación de un sistema de mejora continua y aplicación de los criterios de calidad.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.4.4	Incrementar el porcentaje de Escuelas adheridas a un certificado de sostenibilidad.
ACCIÓN		
A.4.4.1	Trabajo de asesoramiento y difusión para la obtención de la certificación de calidad "Escuelas hacia la sostenibilidad".	
A.4.4.2	Trabajo para la adhesión de escuelas al programa mundial de escuelas asociadas a la UNESCO.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.4.5	Vincular e implicar el entorno social al proyecto educativo de los centros escolares.
ACCIÓN		
A.4.5.1	Incorporación y actualización de temáticas relevantes de la RBU en las A21E de los centros educativos.	
A.4.1.7	Potenciación de los programas de seguimiento comunitario del territorio.	
A.4.1.8	Incorporación del método educativo Aprendizaje-Servicio (ApS) de ayuda a la comunidad en torno al desarrollo sostenible.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.4.6	Facilitar el intercambio de experiencias y metodologías educativas para el desarrollo sostenible para la innovación.
ACCIÓN		
A.4.6.1	Encuentro sobre Educación para el Desarrollo Sostenible en RBU.	
A.4.6.2	Divulgación de buenas prácticas en EDS que realizan los equipamientos.	
A.1.3.1	Coordinación y asesoramiento en EDS a través de una figura técnica.	
A.3.7.1	Encuentro sobre interpretación del patrimonio natural y cultural de la RBU.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.4.7	Incluir la Educación para el Desarrollo Sostenible como un aspecto transversal de la gestión del territorio.
ACCIÓN		
A.4.7.1	Integración de acciones de EDS en los planes, programas y proyectos que se realicen en la RBU.	

3.3.5 PROGRAMA DE FORMACIÓN-CAPACITACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO GENERAL	5	Disponer, la comunidad de la RBU, de la formación y capacitación necesarias para avanzar hacia el desarrollo sostenible del territorio a nivel ambiental, económico, cultural y social.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.5.1	Consensuar las líneas estratégicas prioritarias en el ámbito de la formación/capacitación para el desarrollo sostenible de la RBU.
ACCIÓN		
A.5.1.1	Sesión monográfica sobre necesidades de formación / capacitación con los agentes Consejo de Cooperación, del Pleno, municipales (ayuntamientos y Udalsarea 21) y las Mesas de EDS y turismo.	
A.5.1.2	Acuerdo sobre las líneas estratégicas prioritarias en de formación / capacitación para el Desarrollo Sostenible de la RBU.	
A.5.1.3	Integración de las necesidades y prioridades identificadas en el nuevo PADAS en la estrategia de formación / capacitación de la RBU.	
A.5.1.4	Planificación anual de las acciones formativas / de capacitación.	
A.5.1.5	Exposición de las prioridades de formación/capacitación en el Foro de Desarrollo de la Comarca (Foro 15).	
A.1.1.4	Acuerdo de colaboración con las agencias de capacitación.	
A.4.1.8	Incorporación del método educativo Aprendizaje-Servicio (ApS) de ayuda a la comunidad en torno al desarrollo sostenible.	
A.4.1.10	Impulso de programas para la acción en sostenibilidad.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.5.2	Realizar acción formativa/de capacitación dirigida a cada uno de los siguientes agentes y potenciar la co-formación entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> - personal dedicado a la interpretación del patrimonio natural y cultural. - educadores en centros de educación no formal. - sector servicios y turístico. - sector primario (agricultura, ganadería, pesca o forestal). - sector industrial y de la construcción.
ACCIÓN		
A.5.2.1	Ciclo formativo para los intérpretes de la RBU.	
A.5.2.2	Guía para la práctica para las actividades recreativas: criterios y normas.	
A.5.2.3	Acción formativa en sostenibilidad para el sector primario.	
A.5.2.4	Acción formativa en sostenibilidad para el sector industrial.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.5.3	Transmitir a los responsables políticos y técnicos municipales la información más relevante de la gestión de la RBU: objetivos, valores, actuaciones etc.
ACCIÓN		
A.5.3.1	Jornada informativa y de bienvenida para los nuevos equipos de gobierno locales y autonómicos.	
A.5.3.2	Transmisión a los responsables políticos municipales de las actas del Pleno del Patronato y de las memorias de gestión.	
A.5.3.3	Suscripción de los responsables municipales al boletín electrónico de la RBU.	

A.5.3.4	Servicio de asesoramiento y orientación a los técnicos y políticos municipales.
A.5.3.5	Trabajo en red comparativo en los servicios municipales.
A.5.3.6	Acción formativa para los responsables políticos y técnicos municipales.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.5.4 Ampliar la oferta formativa para el profesorado de la RBU para incorporar metodologías innovadoras en la educación para el desarrollo sostenible y para alcanzar una mayor vinculación con la RBU.
ACCIÓN	
A.5.4.1	Curso sobre metodologías educativas innovadoras en la educación para el desarrollo sostenible y la vinculación de las A21E a las necesidades específicas del territorio.

3.3.6 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

OBJETIVO GENERAL	6	Conseguir la coordinación de la actividad investigadora y su adecuación a las necesidades de gestión y desarrollo sostenible de la RBU.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.6.1	Coordinar la actividad investigadora.
ACCIÓN		
A.1.1.5	Acuerdo de colaboración entre Cátedra Unesco y el Patronato de la RBU para la coordinación de la actividad investigadora.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.6.2	Consensuar las líneas estratégicas prioritarias en el ámbito de la investigación científica para el desarrollo sostenible de la RBU.
ACCIÓN		
A.6.2.1	Identificación de las necesidades de trabajos de investigación y/o consultoría en sostenibilidad para la gestión de la RBU.	
A.6.2.2	Sesión monográfica sobre necesidades de investigación con los agentes del Consejo de Cooperación, del Pleno y municipales (ayuntamientos y Udalsarea 21).	
A.6.2.3	Acuerdo sobre las líneas estratégicas prioritarias en investigación para el desarrollo sostenible de la RBU.	
A.6.2.4	Integración de las necesidades y prioridades identificadas en el nuevo PADAS y en el nuevo PRUG en la estrategia de investigación científica de la RBU.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.6.3	Incentivar la realización de trabajos de investigación científica que aborden las necesidades identificadas para la RBU.
ACCIÓN		
A.6.3.1	Mecanismos para el fomento de la actividad investigadora en las líneas prioritarias.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.6.4	Establecer instrumentos estables para el intercambio y la transmisión del conocimiento científico.
ACCIÓN		
A.6.4.1	Acciones divulgativas de los proyectos de investigación y consultoría.	
A.6.4.2	Encuentro sobre investigación en la RBU.	
A.3.7.3	Acciones de investigación ciudadana basada en nuevas tecnologías.	
A.6.4.3	Transmisión de los resultados de la investigación al Consejo de Cooperación, al Pleno y las Mesas sectoriales.	

PLAN PARA LA INTERPRETACIÓN, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN
 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE URDAIBAI

OBJETIVO ESPECÍFICO	O.6.5	Reemprender o mantener actividades investigadoras y de observación permanente del Desarrollo sostenible impulsadas desde el Patronato.
ACCIÓN		
A.6.5.1	Bases de datos de información sobre el medio natural, patrimonio cultural, social y económico.	
A.6.5.2	Estado de opinión de la población que habita la RBU.	
A.6.5.3	Evaluación externa sobre el Desarrollo sostenible de la RBU.	
A.6.5.4	Observatorio de Desarrollo Sostenible de la RBU.	

3.4 PRESUPUESTO

Total presupuesto según programas del Plan

PROGRAMA	TOTAL (€)
Programa 1 COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN	785.000,00
Programa 2 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	440.000,00
Programa 3 DIVULGACIÓN E INTERPRETACIÓN	675.000,00
Programa 4 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: CONTEXTO EDUCATIVO FORMAL Y NO FORMAL	272.000,00
Programa 5 CAPACITACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.	171.000,00
Programa 6 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	480.000,00
Total general	2.823.000,00

3.5 SEGUIMIENTO

3.5.1 RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO

El responsable de cada secretaría técnica será el responsable del seguimiento del Plan y de su grado de ejecución.

3.5.2 REVISIÓN DEL PLAN

El plan para la interpretación, investigación, capacitación y educación para el desarrollo sostenible en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai tiene una planificación para 10 años (2015-2025).

Debido a la coyuntura de redacción y a los condicionantes socioeconómicos en los momentos de su aprobación se cree interesante que tenga una gestión adaptativa y por ese motivo se presentan diferentes mecanismos de seguimiento:

En el plan de acción se propone la redacción de la **memoria anual** de la actividad de la RBU. Esta herramienta comunicativa también se debe aprovechar para realizar un seguimiento anual del grado de ejecución y desarrollo de las acciones propuestas según el calendario.

A los **tres (2018), seis (2021) y nueve años (2024)** de ejecución del plan se propone la revisión de los indicadores abajo expuestos, según objetivo y programa, para evaluar la consecución de los objetivos (teniendo en cuenta los resultados esperados).

Esta revisión parcial debe servir para reevaluarlo, juntamente con el grado de ejecución, y reescalar su acción pensando en su acción estratégica a 10 años incorporando las modificaciones necesarias. Y así sucesivamente, cada 3 años planificando a 10 años, permitiendo una visión estratégica pero a la vez una gestión real y más concreta en un contexto socioeconómico cambiante.

Se proponen **33 objetivos específicos** con un total de **98 acciones**.

REVISIÓN PARTICIPADA

En la revisión prevista cada 3 años se propone realizar una exposición de los indicadores a los principales agentes de cada programa, de forma que puedan participar en la evaluación de forma conjunta y realizar el trabajo de pensamiento estratégico.

3.6 ANEXOS

Este documento cuenta con los siguientes anexos disponibles en www.euskadi.net/urdaibai:

ANEXO I. DIAGNOSIS

ANEXO II RESUMEN DE LOS ELEMENTOS DE DIAGNOSIS PRIORITARIOS Y LOS OBJETIVOS QUE LOS RECOGEN

ANEXO III RESUMEN ACCIONES CON PRESUPUESTO Y CALENDARIO APROXIMADO

LISTADO DE ACRÓNIMOS

A21E	Agenda 21 escolar.
ADR Urremendi	Asociación de Desarrollo Rural Urremendi
CDSEA	Cátedra Unesco sobre Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental de la UPV/EHU.
CEEP	Centro de Experimentación Escolar de Pedernales.
DFB	Diputación Foral de Bizkaia.
EDS	Educación para el desarrollo sostenible
EUDEL	Asociación de Municipios Vascos
GV	Gobierno Vasco.
IE - GV	Dirección de Innovación Educativa (GV)
IRAES 21	Red de los centros de Euskadi que han recibido el reconocimiento de "Escuela hacia la Sostenibilidad".
IVAP	Instituto Vasco de Administración Pública.
OAPN	Organismo Autónomo de Parques Naturales
PADAS	Plan de Armonización y Desarrollo de las Actividades Socioeconómicas.
PICE - IGHP	Plan para la interpretación, investigación, capacitación y educación para el Desarrollo Sostenible.
PRUG	Plan Rector de Uso y Gestión.
RBU	Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
RERB	Red de Reservas de la Biosfera Españolas.
TM	Torre Madariaga.
UBC	Urdaibai Bird Center.
UPV-EHU	Universidad el País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea.